



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de agosto de 1992

VISTO la Resolución n° 245/92 del Consejo Superior Universitario, por la que se designan los jurados para los llamados a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Haedo y las notas de excusación presentadas, y

CONSIDERANDO :

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior Universitario.

Que las razones invocadas para excusarse, son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado la presentación, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE :

ARTICULO 1°- Excusar de integrar como jurados en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad Regional / Haedo, autorizado por la Resolución n° 245/92 del Consejo Superior Universitario, a los docentes que se indican a continuación, en las asignaturas que se detallan :

GRAVINA, Aquiles

Legislación



Alto

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

- 2 -

//.-

VERSACI, Raúl

Física IIa

MOCHIZUKI, Alberto

Organización y Proyectos de
Plantas Industriales

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 474/92

mev 


Ing. HECTOR CARLOS BROTTU
VICE RECTOR


Ing. MARIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO